



DECRETO ALCALDICIO N° 279
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: Trato Directo, Emergencia.

Municipalidad de Cabo de Hornos; 13/05/2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón
- Formulario de Requerimiento N°135 de fecha 07.05.2020 Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Cotización Sociedad Comercial Gaete y Navarrete Limitada.
- CVE N°1742691, de fecha 18 de marzo 2020.
- Resolución de exenta N°3550/121, de fecha 22/03/2020, dispone emergencia a Puerto Williams.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, letra (N), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Sociedad Comercial Gaete y Navarrete, domiciliado calle Piloto Pardo N°251, Puerto Williams, Rut. N° 76.070.679-5, por la compra de 7 botella de jugo de limón, 21 paquetes de tallarines, 7 litro de detergente, 21 mermeladas, 28 papel higiénico confort, 7 kilo de harina, 14 litros de aceite, 7 café, 14 kilos de arroz, 14 kilos de azúcar, 14 kilos de lentejas, 28 salas de tomate, 14 caja de caldos maggi, 7 caja de té, 7 margarina de 1 kilo, 28 tarros de jurel y 21 litros de leche líquida, para canastas de víveres, para ser entregadas a familia vulnerable.

Esta compra se efectuará por estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.24.01.007.000			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	\$ 303.940.-

Del Presupuesto Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/SSC/jom
 Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-